

**COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD
INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS
TRADICIONALES Y FOLCLORE**

**Decimoséptima sesión
Ginebra, 6 a 10 de diciembre de 2010**

**FONDO DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y
LOCALES ACREDITADAS: DECISIONES ADOPTADAS POR EL DIRECTOR GENERAL DE
CONFORMIDAD CON LA RECOMENDACIÓN DE LA JUNTA ASESORA**

Nota informativa preparada por el Director General

1. Las disposiciones aprobadas por la Asamblea General para crear el Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias ("el Fondo") figuran en el Anexo del documento WO/GA/39/11. En el artículo 6.i) de la Decisión se dispone lo siguiente:

"La Junta Asesora deberá formular las debidas recomendaciones antes de que finalice la sesión del Comité que se haya celebrado paralelamente a su reunión. En dichas recomendaciones deberá especificarse:

- i) la sesión para la que está destinada la ayuda financiera (es decir, la consiguiente sesión del Comité y, en su caso, la o las reuniones de grupos de trabajo entre sesiones);
- ii) los solicitantes a quienes la Junta Asesora acuerde financiar para esa sesión del Comité o reunión del grupo de trabajo entre sesiones y para quienes se disponga de fondos;
- iii) el solicitante o solicitantes a quienes la Junta Asesora acuerde financiar en principio pero para quienes no se disponga de fondos suficientes;
- iv) el solicitante o solicitantes cuya solicitud haya sido rechazada de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 10;
- v) el solicitante o solicitantes cuya solicitud no se examinará hasta la siguiente sesión del Comité de conformidad con el procedimiento previsto en el Artículo 10.

La Junta Asesora transmitirá inmediatamente dichas recomendaciones al Director General, que tomará una decisión conforme a las mismas. Este último deberá poner esa decisión en conocimiento del Comité antes de que finalice su sesión, por medio de un documento en el que se especifique la decisión adoptada con respecto a cada solicitante."

2. Por consiguiente, la Secretaría desea remitir el informe y las recomendaciones adoptadas por la Junta Asesora al término de su reunión, celebrada paralelamente a la decimoséptima sesión del Comité. Dicho informe figura en el Anexo del presente documento.
3. Se notifica al Comité que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.d) del Anexo del documento WO/GA/39/11 aprobado por la Asamblea General en su 39º período de sesiones, y habida cuenta de las recomendaciones a), b), c.iii) y c.iv) adoptadas por la Junta Asesora, el Director General ha aprobado las decisiones recomendadas por la Junta Asesora.
4. Además, el Director General adoptará las decisiones recomendadas de conformidad con las recomendaciones c.i) y c.ii) formuladas por la Junta Asesora, teniendo en cuenta las reservas disponibles en el Fondo tras el cierre de los gastos relacionados con los Grupos de Trabajo entre sesiones sobre CC.TT. y RR.GG.
5. El Director General ha tomado debida nota del resto del informe de la Junta Asesora.

[Sigue el Anexo]

FONDO DE LA OMPI DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS

JUNTA ASESORA

INFORME

1. La Junta Asesora del Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias, cuyos miembros fueron nombrados por decisión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore ("el Comité") durante su decimoséptima sesión, y cuyos nombres figuran al final del presente informe, celebró su novena reunión del 8 al 10 de diciembre de 2010 bajo la presidencia del Sr. Vladimir YOSSIFOV, miembro *ex officio*, paralelamente a la decimoséptima sesión del Comité Intergubernamental.
2. Los miembros de la Junta Asesora se reunieron de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 9 del Anexo del documento WO/GA/39/11. El Sr. Musa Usman NDAMBA, miembro designado de la Junta Asesora, no participó en las deliberaciones y se abstuvo de votar sobre las solicitudes de financiación con cargo al Fondo presentadas por él mismo y por la Sra. Ali All SHATU, de conformidad con el artículo 11 de dicho Anexo. El Sr. Ngwang SONAM SHERPA, miembro designado de la Junta Asesora, no participó en las deliberaciones y se abstuvo de votar sobre la solicitud de financiación con cargo al Fondo presentada por él mismo y de conformidad con el mismo artículo.
3. Teniendo presente el artículo 5.a) del Anexo del documento WO/GA/39/11, la Junta Asesora tomó nota de la situación financiera del Fondo, según consta en la nota informativa WIPO/GRTKF/IC/17/INF/4, con fecha 13 de octubre de 2010, que se distribuyó antes de la apertura de la decimoséptima sesión del Comité, y en la que se indica que el importe disponible en el Fondo al restar las cantidades comprometidas anteriormente ascendía a 65.476 francos suizos en la misma fecha. Además, la Secretaría de la OMPI informó a la Junta Asesora de la retirada a última hora del expediente del Sr. Maui SOLOMON, que había sido recomendado para obtener financiación con cargo al Fondo en el marco de la decimoséptima sesión del Comité. Se había consignado un importe de 7.030 francos suizos para su participación en la mencionada sesión, con arreglo a la nota informativa WIPO/GRTKF/IC/17/INF/4.
4. En consecuencia, la Junta Asesora adoptó las recomendaciones siguientes tras examinar la lista de 48 solicitantes procedentes de seis regiones geoculturales que aparece en la nota informativa WIPO/GRTKF/IC/17/INF/4, así como el contenido de sus solicitudes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.i) del Anexo del documento WO/GA/39/11;
 - a) Respecto de la futura reunión del Grupo de Trabajo entre sesiones sobre Conocimientos Tradicionales para la que se pide ayuda financiera de conformidad con el artículo 5.e):
 - i) solicitantes respecto de los cuales la Junta Asesora conviene en que deben recibir financiación en relación con la siguiente reunión del Grupo de Trabajo entre sesiones sobre Conocimientos Tradicionales y para los que se dispone de fondos: (ocho solicitantes por orden alfabético)

Sr. Siddhartha Priya ASHOK
Sra. Edna Maria DA COSTA E SILVA
Sr. Albert DETERVILLE
Sra. Kathy HODGSON-SMITH
Sr. Les MALEZER
Sr. Joseph OLESARIOYO
Sr. Musa Usman NDAMBA
Sr. Ngwang SONAM SHERPA

- ii) solicitantes cuyas solicitudes han sido rechazadas en el contexto de la siguiente reunión del Grupo de Trabajo entre sesiones sobre Conocimientos Tradicionales:

Sr. Babagana ABUBAKAR
Sra. Rose ATENG MBAH
Sr. Ani CASIMIR CHUKWUNONYELUM KINGSTON
Sr. Preston HARDISON
Sr. Joseph LESHORE
Sr. Clarence Bongkos MALAKUN
Sra. Ghislaine MAOMBI NGALYA
Sra. Jane Naini MERIWAS
Sr. Alancay MORALES GARRO
Sr. John NDAFA NYUMU
Sr. Joseph OGIERIAKHI
Sr. Stephen RWAGWERI
Sra. Maxine STOWE
Sr. Banabas Benedict TAPIN
Sr. Lah Jau UYO

- b) Respecto de las futuras reuniones del Grupo de Trabajo entre sesiones sobre Recursos Genéticos para las que se pide ayuda financiera de conformidad con el artículo 5.e):

- i) solicitantes respecto de los cuales la Junta Asesora conviene en que deben recibir financiación para la siguiente reunión del Grupo de Trabajo entre sesiones sobre Recursos Genéticos y para los que se dispone de fondos: (seis solicitantes por orden alfabético)

Sr. Albert DETERVILLE
Sr. Marcus GOFFE
Sr. Preston HARDISON
Sra. Kathy HODGSON-SMITH
Sr. Les MALEZER
Sr. Ngwang SONAM SHERPA

- ii) solicitantes cuyas solicitudes han sido rechazadas en el contexto de la siguiente reunión del Grupo de Trabajo entre sesiones sobre Recursos Genéticos:

Sr. Babagana ABUBAKAR
Sr. Tomas ALARCON EYZAGUIRRE
Sra. Rose ATENG MBAH
Sr. José Bautista FLORES
Sra. Jane Naini MERIWAS
Sr. Alancay MORALES GARRO

- c) Respecto de la futura sesión del Comité para la que se pide ayuda financiera de conformidad con el artículo 5.e): decimoctava sesión del Comité Intergubernamental.

- i) solicitantes respecto de los cuales la Junta Asesora conviene en que deben recibir financiación en relación con la decimoctava sesión del Comité y para los que se dispone de fondos con arreglo a la estimación de costos proporcionada por la Secretaría: (cinco solicitantes, por orden alfabético)

Sr. Nadir ADILOV
Sra. Debra HARRY
Sr. Juan Carlos JINTIACH ARCOS
Sra. Nongpoklai SINHA
Sra. Christina Saiti LOUWA

- ii) solicitantes respecto de los cuales la Junta Asesora conviene en que en principio deben recibir financiación en relación con la decimoctava sesión del Comité y para los que quizá no se disponga de fondos con arreglo a la estimación de costos proporcionada por la Secretaría: (dos solicitantes, por orden de prioridad)

Sra. Ali Ail SHATU
Sra. Tarcila RIVERA ZEA

En relación con esos solicitantes, en caso de que no se disponga de fondos en el marco de la decimoctava sesión del Comité, la Junta Asesora recomienda aplazar el examen de sus solicitudes para volver a considerarlas con carácter prioritario en su siguiente reunión, en el marco de la decimonovena sesión del Comité.

- iii) solicitantes cuyas solicitudes han sido rechazadas en el marco de la decimoctava sesión del Comité: (por orden alfabético)

Sr. Babagana ABUBAKAR
Sra. Elida Cristina AJSAC CHICOL
Sr. Roger ALARCON LIMACHE
Sr. Ani CASIMIR CHUKWUNONYELUM KINGSTON
Sra. Christine Verdin CONNOR
Sr. Guy Antoine DZE NGUESSE
Sra. Jackline Margis KURARU
Sr. Paul KURUK
Sra. Jane Naini MERIWAS
Sr. Jebra Ram MUCHAHARY
Sra. Cecilia NDIFON
Sr. Joseph OGIERIAKHI
Sr. Charles SALIL KIPLAGAT
Sr. Lakshmikanta SINGH
Sr. Honor TOUDISSA MALANDA

- iv) solicitantes cuyas solicitudes concernientes a la decimoctava sesión del Comité serán examinadas nuevamente por la Junta Asesora que se reunirá paralelamente a la decimoctava sesión del Comité: (por orden alfabético)

Sr. Siddhartha Priya ASHOK
Sr. Albert DETERVILLE
Sr. Diego Ivan ESCOBAR GUZMAN
Sr. Arnold Christopher LAISSER
Sra. Irene LESHORE
Sr. Joseph OLESARIOYO
Sr. Stephen RWAGWERI
Sr. Ngwang SONAM SHERPA
Sra. Fawsia YOUSIF GALALELDIN

5. La Junta Asesora desea proponer asimismo al Director General de la OMPI que someta a consideración y aprobación del Comité Intergubernamental que la expresión “toda

solicitud de financiación [...] deberá ir debidamente documentada” mencionada en el artículo 6.e) del Anexo del documento WO/GA/39/11 se interprete en el sentido de que todas las solicitudes deberán contener un currículum vitae.

El presente informe y las recomendaciones que contiene serán sometidos a examen del Director General de la OMPI una vez aprobados por los miembros de la Junta Asesora, conforme al último párrafo del artículo 6.i) del documento WIPO/GA/39/11.

Ginebra, 10 de diciembre de 2010

Miembros de la Junta Asesora:

Sr. Vladimir YOSSIFOV, Consultor, Misión Permanente de Bulgaria, Ginebra, Presidente de la Junta Asesora y Vicepresidente del Comité Intergubernamental, miembro *ex officio* [firmado],

y por orden alfabético:

Sr. Stanley S. ATSALI, Examinador de patentes, Instituto de la Propiedad Industrial de Kenya, Nairobi (Kenya) [firmado]

Sr. Heinjoerg HERRMANN, Consejero, Misión Permanente de Alemania, Ginebra; [firmado]

Sra. Lucia Fernanda INACÍO BELFORT, Representante del *Instituto Indígena Brasileiro para Propriedade Intelectual* (INBRAPI) [firmado]

Sr. Musa Usman NDAMBA, Representante de *Mbororo Social, Cultural & Development Association* (MBOSCUDA) [firmado]

Sra. Antonia Aurora ORTEGA PILLMAN, Ejecutiva, Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), Lima (Perú) [firmado]

Sra. Poppy SAVITRI, Directora de Tradiciones, Dirección General de Valores Culturales, Cinematografía y Arte, Ministerio de Cultura y Turismo, Yakarta (Indonesia) [firmado]

Sr. Ngwang SONAM SHERPA, Representante de *Nepal Indigenous Nationalities Preservation Association* (NINPA) [firmado]

Sr. Emin TEYMUROV, Agregado, Misión Permanente de la República de Azerbaiyán [firmado]

[Fin del Anexo y del documento]